



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2232

CHIGUAYANTE, 13 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1609 de 14 de septiembre de 2011, el contrato a honorarios de fecha 12 de diciembre de 2011 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde(S) don Jorge Lozano Zapata y doña Ximena Castellanos Bocaz; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 12 de diciembre de 2011 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Ximena Castellanos Bocaz.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.010.011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE(S)

JLZ/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☐ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 13/12/11